



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 20.08.2020
VIDEOCONFERENCIA

SIENDO LAS 04:00 P.M. DEL JUEVES 20.08.2020, REUNIDOS, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA MEET, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

- RECTOR** DR. EUTIMIO CATALINO JARA RODRÍGUEZ _____
- VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN** DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ _____
- VICERRECTOR ACADÉMICO** DR. RUBÉN DARIO TAPIA SILGUERA _____
- DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO (E)** _____
- DR. AGÜEDO BEJAR MORMONTOY _____
- DECANOS DE FACULTADES:**
- DE INGENIERÍA, DR. CASIO AURELIO TORRES LÓPEZ _____
- DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS _____
- DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA _____
- DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ _____
- DE MEDICINA HUMANA (E), DR. ROBERTO JESÚS BERNARDO CANGAHUALA _____
- REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS (ANGRUPLA):**
- LIC. ADM. JESÚS CESAR SANDOVAL TRIGOS _____
- REPRESENTANTES ESTUDIANTILES DE LAS FACULTADES DE:**
- EST. JEAN PIERRE VILLANUEVA PALOMINO, FACULTAD DE MEDICINA HUMANA _____
- EST. LUZ XIMENA SOLANO CAHUAYA, FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS _____
- EST. JAIR GALINDO SALCEDO, FACULTAD DE INGENIERÍA _____

Y ACTUANDO COMO SECRETARIO GENERAL:
ABOG. LUIS ALFREDO CALDERÓN VILLEGAS _____

A FIN DE TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

- 1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:**
 - 1.1. INFORME LEGAL SOBRE MATRÍCULAS IRREGULARES EN EL CENTRO DE IDIOMAS.
 - 1.2. PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19.
- 2. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO:**
 - 2.1. PLAN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS DE LIMA.
 - 2.2. PLAN DE REUBICACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS - SATIPO.
- 3. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN:**
 - 3.1. INFORME SOBRE PORCENTAJE DE SIMILITUD DEL PROYECTO DE TESIS DEL ESTUDIANTE FRANKLIN ARTEZANO ROJAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA.
- 4. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN:**
 - 4.1. REPROGRAMACIÓN DE CRONOGRAMA DE PAGOS CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-II.
 - 4.2. INFORME SOBRE RENDICIONES DE CUENTAS PENDIENTES.
 - 4.3. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL COSTO DEL TÍTULO PROFESIONAL.
 - 4.4. PROPUESTA DE MEDIDAS PARA LOGRAR EL EQUILIBRIO FINANCIERO.
- 5. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LAS FACULTADES:**
 - 5.1. FACULTAD DE INGENIERÍA:**
 - 5.1.1. RESOLUCIÓN N° 360-2020-CF-FI-UPLA DE FECHA 13.08.2020, QUE RESUELVE, PROPONER AL CONSEJO UNIVERSITARIO UNA RECONSIDERACIÓN SOBRE LA EDAD DE LOS POSTULANTES, CONSIDERADO EN EL ÍTEM VIII. REQUISITOS Y PRESENTACIÓN, PUNTO 8.2, INCISO (E) DE LAS BASES PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE NOMBRAMIENTO DOCENTE EN LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES -2020, EN RAZÓN A QUE NO BRINDA LA OPORTUNIDAD A MUCHOS DOCENTES CONTRATADOS QUE VIENEN TRABAJANDO AÑOS EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA, QUE HAN DEMOSTRADO TANGIBLEMENTE SU IDENTIFICACIÓN Y COMPROMISO Y QUE HAN ESPERADO PACIENTEMENTE UNA OPORTUNIDAD, COMO LA PRESENTE PARA POSTULAR A UNA PLAZA DE DOCENTE ORDINARIO DE LA UNIVERSIDAD, Y QUE EN CIERTA MEDIDA, LA EDAD DE 40 AÑOS COMO MÁXIMO ES UNA MEDIDA LIMITATIVA QUE RESTRINGE LA LIBRE COMPETENCIA.
 - 5.2. FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:**
 - 5.2.1. INFORME SOBRE QUEJA FORMULADA POR LA BACH. LISBETH KATERIN ZORRILLA HURTADO.
 - 5.3. FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES:**
 - 5.3.1. RESOLUCIÓN N° 0079-V-2020/CF-FCAC-UPLA DE FECHA 08.06.2020, QUE RESUELVE, PROPONER LA CARGA LECTIVA DE LOS DOCENTES CONTRATADOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I, MODALIDAD DE EDUCACIÓN PRESENCIAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES – SEDE CENTRAL HUANCAYO.
 - 5.4. FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:**
 - 5.4.1. RESOLUCIÓN N° 0292/2020-CF-FCCSS-UPLA DE FECHA 28.05.2020, QUE RESUELVE, APROBAR EL CUADRO DE EQUIVALENCIAS DE LAS ASIGNATURAS DE PLAN DE ESTUDIOS 2003 CON 2003C EN RELACIÓN A LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS 2007- REESTRUCTURADO; ASIMISMO, LAS UNIDADES DE EJECUCIÓN CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS 2007-REESTRUCTURADO EN RELACIÓN A LAS ASIGNATURAS DEL PLAN DE ESTUDIOS 2017 VIGENTE, DEL I AL X CICLO DE LA CARRERA PROFESIONAL DE TECNOLOGÍA MÉDICA, ESPECIALIDAD DE OPTOMETRÍA.

CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO EL DR. EUTIMIO JARA RODRÍGUEZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, INSTALA LA PRESENTE SESIÓN.

- ♦ **LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 17.08.2020.**

EL SECRETARIO GENERAL, INFORMA QUE EL ACTA SE HAN ENVIADO HOY, PIDE QUE DISPENSE SU LECTURA PARA PRÓXIMA SESIÓN.

ACUERDO: DIFERIR PARA PRÓXIMA SESIÓN.

CUESTIONES PREVIAS

- 1. HOMENAJE A EX DOCENTE, CD ROLY REYES LÓPEZ**

EL SEÑOR RECTOR PIDE UN MINUTO DE SILENCIO POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL DOCENTE MG. RELY REYES LÓPEZ.

MINUTO DE SILENCIO

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 20.08.2020
VIDEOCONFERENCIA

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, CONSIDERA QUE, LA UNIVERSIDAD DEBE DAR MUESTRAS DE AGRADECIMIENTO AL DOCENTE, SU FAMILIA ESTÁ PASANDO POR UN MOMENTO CRÍTICO, AÚN HAY TRÁMITES PENDIENTES QUE DEBEN ATENDER PARA EL ENTIERRO DEL DOCENTE, POR LO QUE SOLICITA, POR UN GESTO DE AGRADECIMIENTO, QUE LA UNIVERSIDAD ASUMA EL COSTO DEL NICHÓ.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, RENDIR HOMENAJE PÓSTUMO, A NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES AL DOCENTE C.D. ROLY REYES LOPEZ, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, POR SU VALIOSO APOORTE A ESTA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS Y EXPRESAR LAS MAS PROFUNDAS CONDOLENCIAS Y SENTIMIENTOS DE SOLIDARIDAD A SUS FAMILIARES Y AMIGOS.

AUTORIZAR EL APOYO ECONÓMICO PARA EL PAGO DEL NICHÓ EN EL CAMPOSANTO PARA EL QUE EN VIDA FUE DOCENTE C.D. ROLY REYES LOPEZ, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD.

ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO PRECEDENTE.

2. INFORME DE ACTIVIDADES Y REMUNERACIONES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, RECUERDA QUE EN SESIÓN ANTERIOR EL ESTUDIANTE JAIR GALINDO SOLICITÓ EL INFORME PORMENORIZADO DE LOS DOCENTES QUE OCUPAN CARGOS DE CONFIANZA, ESPECIALMENTE DE LOS DOCENTES CONTRATADOS, PIDIENDO INFORMACIÓN SOBRE LAS REMUNERACIONES QUE PERCIEN Y EL INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DESDE SU DESIGNACIÓN; ASÍ COMO, SU PERIODO DE CONTRATO.

PIDE QUE SE INFORME PARA PRÓXIMA SESIÓN.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, MANIFIESTA QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO HA APROBADO LOS CONTRATOS, ENTONCES, TODOS DEBERÍAN SABER, ADEMÁS, DEL PERIODO DE DESIGNACIÓN. CONSIDERA QUE NO SOLO SE DEBE INFORMAR RESPECTO A LOS DOCENTES CONTRATADOS, SIÑO TAMBIÉN DE LOS DOCENTES ORDINARIOS, TODOS LOS QUE OCUPAN CARGOS DE CONFIANZA.

EL SEÑOR RECTOR, PRECISA QUE SE INFORMARÁ LO SOLICITADO PARA EL CASO DE LOS DIRECTORES Y JEFES DE OFICINA.

EL DR. CASIO TORRES LÓPEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, REITERA SU PEDIDO PARA QUE EN PRÓXIMA SESIÓN SE INFORME LAS REMUNERACIONES DE LOS DOCENTES QUE OCUPAN CARGOS DE CONFIANZA Y EL TEMA DE SUS CONTRATOS.

EL SEÑOR RECTOR MANIFIESTA QUE SE AGENDARÁ ESE TEMA.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SOLICITAR, A LOS FUNCIONARIOS (DOCENTES ORDINARIOS Y CONTRATADOS QUE OCUPAN LOS CARGOS DE CONFIANZA - TECNOESTRUCTURA) DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PRESENTAR EL INFORME DETALLADO DE SU GESTIÓN, DESDE SU DESIGNACIÓN HASTA LA FECHA, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO,

ENCARGAR, A LA JEFA DE RECURSOS HUMANOS, EL INFORME REFERIDO A LAS REMUNERACIONES QUE VIENEN PERCIENDO LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, PARA SU TRATAMIENTO EN PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

3. SOBRE REQUERIMIENTOS DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU)

EL DR. RUBÉN TAPIA SILGUERA, VICERRECTOR ACADÉMICO, INFORMA QUE EL 05.08.2020 HA LLEGADO UN OFICIO DE SUNEDU, SOBRE HALLAZGOS PRELIMINARES PARA SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE RES 039-2020-SUNEDU-CD, EN BASE AL OFICIO N° 177-R- UPLA-2020 SOBRE ADECUACIÓN DE LAS ASIGNATURAS A LA NO PRESENCIALIDAD. AL RESPECTO, SUNEDU, HA ENVIADO EL OFICIO ACOMPAÑADO DE UN INFORME DONDE HAY UN REQUERIMIENTO EXTENSO, PARA ATENDER ELLO, SE DEBE TRABAJAR EN CONJUNTO CON LOS DECANOS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO, LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS Y MATRÍCULA, INFORMÁTICA, PLANIFICACIÓN, ECONÓMICA, Y MARKETING.

SE LES HA CONCEDIDO 15 DÍAS PARA RESPONDER, PERO, ATENDIENDO A QUE LO SOLICITADO VA REQUERIR MÁS TIEMPO, SE HA ENVIADO UN DOCUMENTO SOLICITANDO SE AMPLÍE EL PLAZO POR 15 DÍAS MÁS.

SUGIERE QUE SE REÚNAN MAÑANA, A LAS 10:00 A.M.

EL DR. WILLIAMS OLIVERA ACUÑA, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, PIDE QUE SE ENVIÉ EL DOCUMENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).

EL SEÑOR RECTOR, SUGIERE QUE SEA EL SÁBADO A LAS 09:00 A.M.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL SEÑOR RECTOR, COORDINAR CON EL VICERRECTOR ACADÉMICO Y DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, JEFES DE OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES Y OTROS QUE RESULTE NECESARIO PARA ATENCIÓN AL REQUERIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU).

ENCARGAR, AL VICERRECTOR ACADÉMICO ENVIAR EN EL TERMINO DE LA DISTANCIA EL DOCUMENTO DE REQUERIMIENTO DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA (SUNEDU) A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTORES DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, JEFES DE OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, REGISTROS Y MATRÍCULAS, INFORMÁTICA Y SISTEMAS, GESTIÓN DE LA CALIDAD, PLANIFICACIÓN, MARKETING Y COMUNICACIONES Y OTROS QUE RESULTE NECESARIO PARA SU ATENCIÓN CORRESPONDIENTE."

4. PLAN DE CESE VOLUNTARIO DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES.
OFICIO N° 0106-2020-VRACD-UPLA

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, PIDE QUE ESTE TEMA SE VEA CONJUNTAMENTE CON LOS PLANES DE REUBICACIÓN DE LIMA Y SATIPO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, SE TRATARÁ CON EL PUNTO 2.1 Y 2.2. DE LA AGENDA ESPECÍFICA.

AGENDA ESPECÍFICA

1. DOCUMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO:

1.1. INFORME LEGAL SOBRE MATRÍCULAS IRREGULARES EN EL CENTRO DE IDIOMAS.

OFICIO N° 350-CI-UPLA-2020

OPINIÓN LEGAL N° 0228-2020-OAJ-UPLA

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 20.08.2020
VIDEOCONFERENCIA**



EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, RECUERDA QUE ANTERIORMENTE SE INFORMÓ DE ESTE HECHO, SE HA DETECTADO QUE SE HABÍA CREADO AULAS FANTASMAS, HAN MATRICULADOS ALUMNOS EN AULAS QUE NO EXISTEN, HAN SUBIDO NOTAS CON EL NOMBRE DE UN DOCENTE, Y EL DOCENTE HA INFORMADO QUE NUNCA ESTUVO A CARGO DE DICHS ESTUDIANTES.

ANTE ELLO SE HA HECHO LA CONSULTA LEGAL, Y SE SUGIERE LA ANULACIÓN DE MATRÍCULA Y LAS NOTAS DE LOS ALUMNOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL INFORME.

EL SEÑOR RECTOR CONSULTA

EL PLENO APRUEBA LA PROPUESTA.

EL SECRETARIO GENERAL INFORMA QUE, DE ACUERDO A LA OPINIÓN LEGAL, TAMBIÉN, SE DEBE CONFORMAR UNA COMISIÓN INVESTIGADORA.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL TRIGOS, CONSIDERA QUE HAY UNA FALTA DE CONTROL. EL PERSONAL ENCARGADO DE LAS MATRÍCULAS NO TIENE CONTROL, PARA COMETER ESTOS ACTOS SE HA TENIDO QUE TRABAJAR EN GRUPO.

RECUERDA QUE EN SESIÓN ANTERIOR SOLICITÓ QUE SE LE DÉ ACCESO AL COORDINADOR, PARA QUE PUEDA SUPERVISAR AL PERSONAL QUE REALIZA LAS MATRÍCULAS Y MONITOREE LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES QUE SE MATRICULAN

EL DR. RUBÉN TAPIA, PRECISA QUE EL PEDIDO DEL LIC. SANDOVAL YA FUE ATENDIDO.

EL DR. WILBER VASQUEZ VASQUEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, CONSIDERA QUE SE DEBE ATENDER, TAMBIÉN, LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA, EL PERSONAL QUE ANTERIORMENTE FUE RETIRADO DE ESA ÁREA, HA SIDO ROTADO Y AHORA TRABAJA NUEVAMENTE EN DICHO LUGAR.

EL DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES, CONSIDERA QUE NO ES NECESARIO CONFORMAR COMISIÓN, SINO, SE DEBE ENCARGAR LA INVESTIGACIÓN A LAS INSTANCIAS PERTINENTES. SI EL CENTRO DE IDIOMAS PERTENECE AL VICERRECTORADO ACADÉMICO, LOS FUNCIONARIOS DE SU TECNOESTRUCTURA DEBEN INTEGRAR LA COMISIÓN O QUIZÁS MIEMBROS DE DEPARTAMENTO ACADÉMICO, O ENCARGARLE AL JEFE DE CONTROL INTERNO.

EL DR LUIS POMA LAGOS, DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, CONSULTA EN MÉRITO A QUÉ SE SUGIERE NULIDAD.

EL DR. JESÚS LA MADRID ALIAGA, ASESOR JURÍDICO, EXPLICA QUE LAS MATRÍCULAS EN SÍ NO SE HAN DADO, HAY ALUMNOS QUE RECONOCEN HABER INCURRIDO EN ESTOS ACTOS. ASIMISMO, PRECISA QUE LA RECOMENDACIÓN DE CONFORMAR UNA COMISIÓN ES PARA ACOPIAR MÁS ELEMENTOS DE JUICIO, MAYOR INFORMACIÓN QUE SERÁ ENVIADA AL MINISTERIO PÚBLICO.

EL SEÑOR VICERRECTOR ACADÉMICO, REFIERE QUE, CUANDO SE DISPUSO QUE AL CERTIFICADO SE ADJUNTE EL EXPEDIENTE DEL ALUMNO, LA INFORMACIÓN QUE SE TENÍA FUE CONTRASTADO CON LOS ARCHIVOS DE INFORMÁTICA, CONCLUYÉNDOSE QUE NO HAY EVIDENCIAS QUE LOS ALUMNOS HAYAN LLEVADO SUS CURSOS.

EL DR. LUIS POMA, MANIFIESTA ESTAR DE ACUERDO CON QUE SE DECLARE LA NULIDAD DE LAS MATRÍCULAS Y LAS NOTAS.

DISCREPA CON QUE CONFIRME UNA COMISIÓN, YA QUE EL TITULAR DE LA ACCIÓN PENAL ES EL MINISTERIO PÚBLICO. LA UNIVERSIDAD NO DEBE HACER NINGUNA INVESTIGACIÓN SINO PONER DE CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO PÚBLICO.

EL LIC. ADM. JESÚS SANDOVAL, SUGIERE QUE SE ENCARGUE A ASESORÍA LEGAL ACOPIAR LA INFORMACIÓN Y CUANDO ESTIME PERTINENTE LO PASE AL MINISTERIO PÚBLICO.

EL SEÑOR RECTOR, CONSIDERA QUE ASESORÍA JURÍDICA COORDINE CON EL COORDINADOR DE IDIOMAS PARA EL EFECTO.

ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ANULAR LAS MATRICULAS Y LAS NOTAS CORRESPONDIENTES A LAS ASIGNATURAS DICTADAS EN EL CENTRO DE IDIOMAS, EN MERITO A LA OPINIÓN LEGAL N° 0228-2020-OAJ-UPLA DE FECHA 23.07.2020, A LOS ESTUDIANTES QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

APELLIDOS Y NOMBRES	MATRÍCULA A ANULAR POR CICLOS
ACUÑA ORE ELIZABETH JULIA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
ALTAMIRANO DELGADO NOLBERTO	(DEL 1 AL 8 CICLO)
ARAUJO ARIAS NORMA LIZBETH	(DEL 1 AL 6 CICLO)
ARROYO AGUILAR GISELA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
ARROYO GABINO PAOLA CINDY	(DEL 1 AL 8 CICLO)
ASTETE PALACIOS SENDY LUZ	(DEL 1 AL 8 CICLO)
BALTAZAR HUAYRA HERNAN JOSE	(DEL 1 AL 8 CICLO)
CAMPOS CAMARGO MIRLEY KELSI	(DEL 1 AL 8 CICLO)
CASAS GUTIERREZ ROSARIO	(DEL 1 AL 8 CICLO)
CHAMPA DAVILA YANIRA DEL ROSARIO	(DEL 1 AL 8 CICLO)
CORTEZ MEZA ROSA EXELI	(DEL 1 AL 8 CICLO)
CRISOSTOMO ROGRIGUEZ GADIEL NOE	(DEL 1 AL 8 CICLO)
CRISPIN CORDOVA PATZI KEIKO	(DEL 1 AL 8 CICLO)
DE LA CRUZ CAMPOSANO IVAN	(DEL 1 AL 8 CICLO)
DE LA CRUZ LEÓN HENRY PERCY	(DEL 1 AL 8 CICLO)
DE LA CRUZ ROJAS JHONSTONG DACIO	(DEL 1 AL 8 CICLO)
ESPINAL MELGAR MAVEL YOLISA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
FLOREZ SUASNABAR DIANA EDITH	(DEL 8 CICLO)
GARCIA RAMOS YULIANA AIDEE	(DEL 1 AL 8 CICLO)
GASPAR DE LA CRUZ JOSE LUIS	(DEL 1 AL 4 CICLO)
HERRERA CONDOR KAREN ROSA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
HILARIO POMA ELIZABETH	(DEL 1 AL 8 CICLO)
HURACAYA SURICHAQUI LILIAN	(DEL 8 CICLO)
JAUREGUI GARCIA VLADIMIR ALEXIS	(DEL 1 AL 8 CICLO)
JULIAN GRANADOS NATHALY KARINA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
LINO LIMAYMANTA ROSSVY JUANA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
LOZANO ALVAREZ CYNTHIA VANESSA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
LOZANO ALVAREZ WILFREDO	(DEL 1 AL 8 CICLO)
MACHUCA TITO PAMELA MONICA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
MANRIQUE CARDENAS GIANCARLOS KLEY	(DEL 1 AL 8 CICLO)
MATAMORROS SANTOYO NATHALY BRENDA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
MEDINA CCENTE LIZSET JULY	(DEL 1 AL 7 CICLO)
MUCHA CHAMORRO JARUMY CLAUIDA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
PAHUACHO CONDOR MIRIAM	(DEL 1 AL 8 CICLO)
PALIAN SULLCA LUIS CARLOS	(DEL 1 AL 8 CICLO)
PALIAN VELTZ YUDY MARISOL	(DEL 1 AL 8 CICLO)
PANDURO TAMAYO ALDO SAUL	(DEL 1 AL 8 CICLO)
PEREZ CARVO YEREMY DAYRO JOSE	(DEL 1 AL 8 CICLO)
PEREZ LOPEZ RUSMERY SARA	(DEL 1 AL 7 CICLO)
POCOMUCHA CHANCASANAMPA BIANCA GISELA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
POLO ZEVALLOS MAGNOLIA DIANA	(DEL 1 AL 8 CICLO)
POMA HUAMAN PAUL FRANZ	(DEL 1 AL 6 CICLO)
POMACARHUA AMBROSIO ELMER	(DEL 1 AL 8 CICLO)
QUITLCA CORONACIÓN RICKY	(DEL 1 AL 8 CICLO)
QUISPE PATAMPOMA ANDREA ROCIO	(DEL 8 CICLO)
REYES TORPOCO ANGEL LUIS	(DEL 1 AL 8 CICLO)